MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (3) de diciembre de 2019.

Señora
TC. JENNY PAOLA FIGUEROA PEDREROS
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Evaluación Jurídica Final Mínima Cuantía **N°. 143 DMBUG-2019**

Con toda atención me permito hacer entrega de la correspondiente verificación jurídica, respecto a los documentos habilitantes presentados para el proceso de selección de **Mínima Cuantía N°. 143 -DMBUG-2019**, cuyo objeto contractual es la **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTÁLMICOS Y LENTES DE CONTACTO), E INSUMOS ÓPTICOS (MONTURAS OFTÁLMICAS) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y SUS BENEFICIARIOS DE LA BR 5 Y LA BR1 DURANTE LA VIGENCIA 2019 Y VF 2020".**

UNIÓN TEMPORAL VISIÓN EYES

ITEM	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN INICIAL CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		
2	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	X		
3	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
4	PACTO DE INTEGRIDAD	X		
5	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		X	No se allega la constancia del pago PILA el último mes.
6	CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA		X	No se allega certificado de la empresa que realiza el SGSST
7	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
8	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES		X	No se allego de quienes integral la Unión Temporal
9	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		X	No se allego de quienes integral la Unión Temporal
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL - CONTRALORÍA		X	No se allego de quienes integral la Unión Temporal
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA		X	No se allego de quienes integral la Unión Temporal
12	CÉDULA DE CIUDADANÍA		X	No se allego copia de las parte que integral la Unión Temporal
13	RUT		X	No se allega de la Unión Temporal

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Efectuada la evaluación como se ha considerado anteriormente, se determina que el resultado de la misma es que **UNIÓN TEMPORAL VISIÓN EYES. NO CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico.

Respetuosamente,

Jose Guillermo Carlos Manosalva
ABOGADO

ABG. JOSE GUILLERMO CARLOS MANOSALVA
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

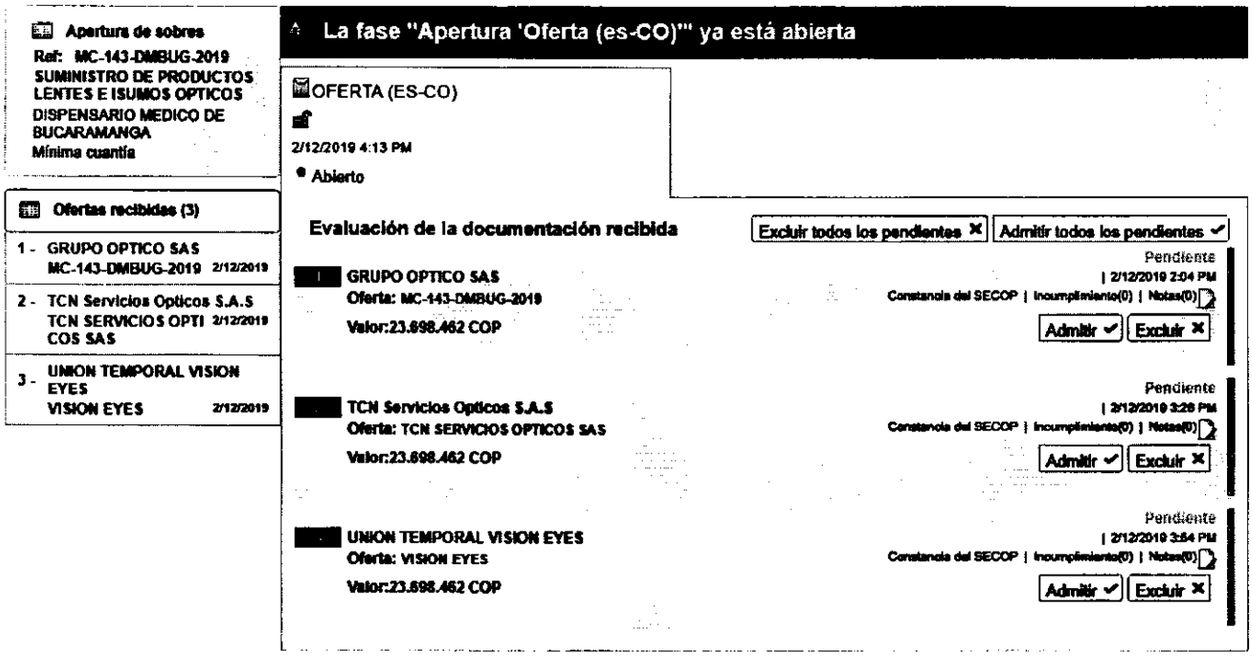
Bucaramanga, 02 de diciembre de 2019

Señora Teniente Coronel
JENNY PAOLA FIGUEROA PEDREROZ
Gerente de Proyecto

Asunto: Evaluación Económica Proceso de Mínima Cuantía N° MC-143-DMBUG-2019

Objeto: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTALMICOS YLENTES DE CONTACTO), E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS OFTALMICAS) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y SUS BENEFICIARIOS DE LA BR 5 Y LA BR1 DURANTE LA VIGENCIA 2019 Y VF 2020".

El dos (02) de diciembre de 2019 se realizó el cierre del Proceso de Mínima Cuantía N° MC-143-DMBUG-2019 en la plataforma SECOP II, presentándose las siguientes ofertas:



A continuación, se realiza la respectiva verificación de las propuestas económicas presentadas, para determinar cuál es la oferta más económica, que los oferentes hayan ofertado la totalidad de los ítems exigidos y que no sobrepasen los precios de referencia de la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía No. MC-143-DMBUG-2019. Para esto se tomará la información consignada en el Formulario Nº 8. VALORACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA anexada en la Plataforma SECOP II:

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Av. Quebrada seca no. 33 a - 207 -Bucaramanga - Santander.
Conmutador 6915610
Mensajería electrónica dmbug@buzonejercito.mil.co

ÍTEM	COD SAP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	GRUPO OPTICO SAS					TU ÓPTICA AMIGA				UNION TEMPORAL VISION EYES				
						VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL	EVALUACION	PRECIOS ARTIFICIALES	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL	EVALUACION	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL	EVALUACION	PRECIOS ARTIFICIALES
1	2503729	ESFERICOS	PAR	1	15.000	14.250	0	14.250	CUMPLE	CUMPLE	15.000	0	15.000	CUMPLE	9.000	0	9.000	CUMPLE	CUMPLE
2	2582591	ESFEROCILINDRIDOS	PAR	1	15.000	14.250	0	14.250	CUMPLE	CUMPLE	15.000	0	15.000	CUMPLE	10.000	0	10.000	CUMPLE	CUMPLE
3	2503625	BIFOCALES FLAT-TOP / INVISIBLES ESFERICOS	PAR	1	15.000	14.250	0	14.250	CUMPLE	CUMPLE	15.000	0	15.000	CUMPLE	10.000	0	10.000	CUMPLE	CUMPLE
4	2582637	ESFERICOS TALLADOS	PAR	1	28.000	26.600	0	26.600	CUMPLE	CUMPLE	28.000	0	28.000	CUMPLE	15.000	0	15.000	CUMPLE	CUMPLE
5	2582592	ESFERO CILINDRICOS TALLADOS	PAR	1	28.000	26.600	0	26.600	CUMPLE	CUMPLE	28.000	0	28.000	CUMPLE	15.000	0	15.000	CUMPLE	CUMPLE
6	2582601	BIFOCALES ESFEROCILINDRICOS TALLADOS	PAR	1	28.000	26.600	0	26.600	CUMPLE	CUMPLE	28.000	0	28.000	CUMPLE	15.000	0	15.000	CUMPLE	CUMPLE
7	2582642	PROGRESIVO GAMMA BAJA	PAR	1	60.000	57.000	0	57.000	CUMPLE	CUMPLE	60.000	0	60.000	CUMPLE	40.000	0	40.000	CUMPLE	CUMPLE
8	2582644	PROGRESIVO GAMMA MEDIA	PAR	1	150.000	142.500	0	142.500	CUMPLE	CUMPLE	150.000	0	150.000	CUMPLE	80.000	0	80.000	CUMPLE	CUMPLE
9	2582646	PROGRESIVO GAMMA ALTA	PAR	1	220.000	209.000	0	209.000	CUMPLE	CUMPLE	200.000	0	200.000	CUMPLE	100.000	0	100.000	CUMPLE	NO CUMPLE
10	2503746	ANTIREFLEJO STANDART	PAR	1	50.000	47.500	0	47.500	CUMPLE	CUMPLE	50.000	0	50.000	CUMPLE	24.000	0	24.000	CUMPLE	NO CUMPLE
11	2504464	ANTIREFLEJO HIDROFOBICO	PAR	1	90.000	85.500	0	85.500	CUMPLE	CUMPLE	90.000	0	90.000	CUMPLE	45.000	0	45.000	CUMPLE	NO CUMPLE
12	2503747	FOTOCROMATICO	PAR	1	100.000	95.000	0	95.000	CUMPLE	CUMPLE	120.000	0	120.000	NO CUMPLE	50.000	0	50.000	CUMPLE	NO CUMPLE
13	2504465	TRANSICION SEPTIMA GENERACION	PAR	1	250.000	237.500	0	237.500	CUMPLE	CUMPLE	250.000	0	250.000	CUMPLE	175.000	0	175.000	CUMPLE	CUMPLE
14	2504466	GRADOSOL	PAR	1	5.000	4.750	0	4.750	CUMPLE	CUMPLE	5.000	0	5.000	CUMPLE	2.500	0	2.500	CUMPLE	NO CUMPLE
15	2504467	BLUE PROTECT (LUZ AZUL)	PAR	1	70.000	66.500	0	66.500	CUMPLE	CUMPLE	70.000	0	70.000	CUMPLE	38.000	0	38.000	CUMPLE	CUMPLE
16	2504297	NIGTH VISION	PAR	1	5.000	4.750	0	4.750	CUMPLE	CUMPLE	5.000	0	5.000	CUMPLE	4.000	0	4.000	CUMPLE	CUMPLE
17	2582607	LENTES DE CONTACTO BLANDOS ESFERICOS	CAJA X 6 UNIDADES	1	78.000	74.100	0	74.100	CUMPLE	CUMPLE	70.000	0	70.000	CUMPLE	34.000	0	34.000	CUMPLE	NO CUMPLE
18	2582608	LENTES DE CONTACTO BLANDOS TORICOS	CAJA POR 6 UNIDADES	1	80.000	76.000	0	76.000	CUMPLE	CUMPLE	80.000	0	80.000	CUMPLE	40.000	0	40.000	CUMPLE	NO CUMPLE
19	2503904	LENTES DE CONTACTO RIGIDOS GAS PERMEABLES	PAR	1	200.000	190.000	0	190.000	CUMPLE	CUMPLE	200.000	0	200.000	CUMPLE	100.000	0	100.000	CUMPLE	NO CUMPLE
20	2503812	LENTES DE CONTACTO COSMOPROTESICO	PAR	1	300.000	285.000	0	285.000	CUMPLE	CUMPLE	300.000	0	300.000	CUMPLE	153.000	0	153.000	CUMPLE	CUMPLE
21	2582768	LENTES DE CONTACTO TERAPEUTICO	CAJA X 6 UNIDADES	1	70.000	66.500	0	66.500	CUMPLE	CUMPLE	60.000	0	60.000	CUMPLE	35.000	0	35.000	CUMPLE	NO CUMPLE
22	2504463	LENTES DE CONTACTO CORNEO ESCLERAL	PAR	1	500.000	475.000	0	475.000	CUMPLE	CUMPLE	500.000	0	500.000	CUMPLE	255.000	0	255.000	CUMPLE	CUMPLE
23	2583654	MONTURA METALICA	UNIDAD	1	30.000	23.950	4.550	28.500	CUMPLE	CUMPLE	25.210	4.790	30.000	CUMPLE	9.720	1.847	11.567	CUMPLE	NO CUMPLE
24	2502649	MONTURA EN ACETATO	UNIDAD	1	30.000	23.950	4.550	28.500	CUMPLE	CUMPLE	25.210	4.790	30.000	CUMPLE	9.720	1.847	11.567	CUMPLE	NO CUMPLE
TOTALES					2.417.000			2.296.150	CUMPLE				2.399.000	NO CUMPLE			1.272.634	CUMPLE	

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Av. Quebrada seca no. 33 a - 207 -Bucaramanga - Santander.
Conmutador 6915610
Mensajería electrónica dmbug@buzonejercito.mil.co

Realizada la respectiva evaluación de las propuestas económicas, se pudo establecer que la oferta económica de **UNION TEMPORAL VISION EYES**, es la que presenta el menor valor.

De la Revisión y Corrección Aritmética, en las que se revisaron las operaciones elaboradas por el proponente en el cuestionario, se realizaron las siguientes correcciones, teniendo en cuenta que se presentaron discrepancias entre los valores presentados en la columna del valor del IVA, tomando como valores inmodificables el valor unitario base del cuestionario propuesta económica. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial por ítem.

		PASA DE			A		
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO BASE	IVA 19%	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO BASE	IVA 19%	VALOR TOTAL
23	MONTURA METALICA	9.720	2.280	12.000	9.720	1.847	11.567
24	MONTURA EN ACETATO	9.720	2.280	12.000	9.720	1.847	11.567

Además, se observa que la propuesta económica del oferente contiene precios que podrían ser artificialmente bajos, para los ítems Nº 9, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 21, 23 y 24.

> De conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.
>
> Teniendo en cuenta los principios que rigen la actividad contractual del estado en especial lo determinado en el artículo 24 de la ley 80 de 1993 que trata del principio de trasparencia en su literal b) exige que la entidad estatal defina reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, aseguren una escogencia objetiva y eviten las declaratorias de desierta de la licitación o concurso., por lo tanto se denominará artificialmente bajo el precio que esté por debajo del 50% del precio de referencia, siempre y cuando el proponente no aduzca las razones claras y objetivas que lo justifiquen.

Se procede a realizar la respectiva verificación de la documentación de orden financiero - económico de acuerdo a con los requisitos habilitantes que miden la aptitud de los proponentes para participar en el Proceso de Contratación en cumplimiento de lo establecido en los artículos No 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, con los siguientes resultados:

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA	UNION TEMPORAL VISION EYES
FORMULARIO N° 7. BENEFICIARIO CUENTA SIIF.	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	REQUERIDO PARA ACLARACIONES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De la revisión de los Documentos y Criterios de Verificación Financiera, el comité económico evaluador, requiere verificar información adicional del proponente, por lo cual solicita explicar por escrito y en detalle las razones por las cuales su oferta podría ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Av. Quebrada seca no. 33 a - 207 -Bucaramanga - Santander.
Conmutador 6915610
Mensajería electrónica dmbug@buzonejercito.mil.co

Teniendo en cuenta que con la aclaración que se solicita, no se viola los principios de igualdad y transparencia de la contratación, y que las aclaraciones o documentos que el proponente debe entregar, en ningún caso son para completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta, se concede a **UNION TEMPORAL VISION EYES,** el término del cronograma establecido en la Invitación Publica del proceso de Mínima Cuantía Nº MC-143-DMBUG-2019, para reportar las aclaraciones y documentos necesarios que lo soporte.

Atentamente,

PS. JULIETH NATALIA RUIZ MAHECHA
Comité Evaluador Económico

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Av. Quebrada seca no. 33 a - 207 -Bucaramanga - Santander.
Conmutador 6915610
Mensajería electrónica dmbug@buzonejercito.mil.co

Bucaramanga 03 de Diciembre de 2019

Señora Teniente Coronel
JENNY PAOLA FIGUEROA PEDREROS
Gerente de Proyecto

EVALUACIÓN TECNICA Nº 1.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nº MC-143-DMBUG-2019

OBJETO: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTALMICOS YLENTES DE CONTACTO), E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS OFTALMICAS) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y SUS BENEFICIARIOS DE LA BR 5 y LA BR1 DURANTE LA VIGENCIA 2019 y VF 2020.".

2.4. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TECNICA

Toda la documentación mencionada y el listado de elementos o ítems deberán ser presentados en estricto orden con el fin de facilitar y agilizar el proceso de evaluación.
El proponente además de cumplir con las condiciones técnicas consagradas en el numeral 2.*4 CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO*, debe cumplir técnicamente con:

ANEXO Nº 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.
Debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.

REQUISITOS DE ORDEN TECNICO
Para evaluar los requisitos de orden técnico que a continuación se describen, únicamente se evaluaran "CUMPLE" o "NO CUMPLE", conforme al numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 así:

OFERENTE EVALUADO Nº 1:
UNION TEMPORAL VISION EYES.
Integrada por:
SERVILENTES LTDA NIT No. 800089627-2, actuando como persona
NESTOR MANUEL GUZMAN LOPEZ NIT Nº 79571597-1
QUIEN PRESENTO LA OFERTA ECONOMICA MAS BAJA.

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES EVALUADOS

ITEM	COD - SAP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2503729	ESFERICOS	PAR	1	CUMPLE	
2	2582591	ESFEROCILINDRIDOS	PAR	1	CUMPLE	
3	2503625	BIFOCALES FLAT-TOP / INVISIBLES ESFERICOS	PAR	1	CUMPLE	

4	2582637	ESFERICOS TALLADOS	PAR	1	CUMPLE	
5	2582592	ESFERO CILINDRICOS TALLADOS	PAR	1	CUMPLE	
6	2582601	BIFOCALES ESFEROCILINDRICOS TALLADOS	PAR	1	CUMPLE	
7	2582642	PROGRESIVO GAMMA BAJA	PAR	1	CUMPLE	
8	2582644	PROGRESIVO GAMMA MEDIA	PAR	1	CUMPLE	
9	2582646	PROGRESIVO GAMMA ALTA	PAR	1	CUMPLE	
10	2503746	ANTIREFLEJO STANDART	PAR	1	CUMPLE	
11	2504464	ANTIREFLEJO HIDROFOBICO	PAR	1	CUMPLE	
12	2503747	FOTOCROMATICO	PAR	1	CUMPLE	
13	2504465	TRANSICION SEPTIMA GENERACION	PAR	1	CUMPLE	
14	2504466	GRADOSOL	PAR	1	CUMPLE	
15	2504467	BLUE PROTECT (LUZ AZUL)	PAR	1	CUMPLE	
16	2504297	NIGTH VISION	PAR	1	CUMPLE	
17	2582607	LENTES DE CONTACTO BLANDOS ESFERICOS	CAJA X 6 UNIDADES	1	CUMPLE	
18	2582608	LENTES DE CONTACTO BLANDOS TORICOS	CAJA POR 6 UNIDADES	1	CUMPLE	
19	2503904	LENTES DE CONTACTO RIGIDOS GAS PERMEABLES	PAR	1	CUMPLE	
20	2503812	LENTES DE CONTACTO COSMOPROTESICO	PAR	1	CUMPLE	
21	2582768	LENTES DE CONTACTO TERAPEUTICO	CAJA X 6 UNIDADES	1	CUMPLE	
22	2504463	LENTES DE CONTACTO CORNEO ESCLERAL	PAR	1	CUMPLE	
23	2583654	MONTURA METALICA	UNIDAD	1	CUMPLE	
24	2502649	MONTURA EN ACETATO	UNIDAD	1	CUMPLE	

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TECNICA

No	DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**2.4.2.12.4.2.1 CERTIFICADO DE MATERIALES DE LAS MONTURAS:** El proponente deberá certificar que los materiales de las monturas serán los siguientes: a) **Metal:** Deben ser elaboradas en materiales metálicos. No se aceptarán monturas en aluminio. b) **Plásticas:** Dentro de las cuales se incluyen materiales como el Acetato, Propionato, Poliamide, Polietileno, Polipropileno, goma acetato.	CUMPLE		
2	**2.4.2.2 CERTIFICADO DE DOMICILIO:** El oferente deberá certificar que prestará los servicios objeto de la presente contratación a través empresa legalmente constituida ó si es persona natural, que su establecimiento de comercio se encuentra	CUMPLE		

	ubicado en la ciudad de Bucaramanga			
3	**2.4.2.3 REGISTRO HABILITACIÓN:** Constancia de habilitación vigente en el Registro especial de prestadores de servicios de Salud, expedido por la Secretaría de Salud Departamental respectiva. (Para el servicio de optometría).	CUMPLE		
4	**2.4.2.4 BPM:** Indicadores de Calidad (B.P.M., Certificados Icontec – ISO o su Equivalente) de los lentes expedidos por los laboratorios fabricantes. Los cuales se entregaran con la oferta y se solicitarán en físico.	CUMPLE		
5	**2.4.2.5 INVIMA:** El oferente deberá anexar certificado INVIMA de los bienes ofertados, o certificación del INVIMA de no requerir dicho registro.	CUMPLE		
6	**2.4.2.6 GARANTÍA Y FECHAS DE VENCIMIENTO:** La empresa oferente deberá presentar un certificado de garantía por la totalidad de las monturas presentadas, especificando el tiempo de garantía ofrecido en meses, el cual deberá ser mayor a un (1) año a partir de la entrega del trabajo independientemente que ya se hubiese liquidado.	CUMPLE		
7	**2.4.3 RECURSO HUMANO** La institución prestadora del servicio debe disponer de personal idóneo (profesional de optometría y como mínimo un asesor de óptica para apoyar, asesorar y verificar la formulación y novedades que presente el usuario en el momento de la selección y entrega de lentes y monturas) para la correcta prestación de los servicios cumpliendo los requisitos exigidos por el Estado para ejercer la profesión u oficio e igualmente cumplir por lo establecido por el Ministerio de Salud y de la Protección Social.		NO CUMPLE	
	2.4.4 INFRAESTRUCTURA: Debe contar como mínimo una óptica en la Ciudad de Bucaramanga la cual debe tener vitrinas con diferentes diseños de monturas, tanto para adultos como niños.	CUMPLE		
	2.4.5.1 EXPERIENCIA PROPONENTE La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a	CUMPLE		

	la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado. El proponente debe acreditar el haber celebrado, a la fecha del cierre del proceso, mínimo uno (01) Contrato, que la sumatoria de ellos su valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del Presupuesto cuyo objeto sea de la misma naturaleza del objeto del presente proceso de contratación es decir **suministro de productos sobre medida para la salud visual y ocular (lentes oftálmicos y lentes de contacto) e insumos ópticos (monturas oftálmicas).** Dicha certificación debe contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio. 2. NIT de la empresa contratante. 3. Cargo de quien expide la certificación. 4. Fecha de la certificación. 5. Nombre o razón social del contratista. 6. Objeto del contrato. 7. Fecha de terminación del contrato o plazo del contrato. Valor del Contrato.			

CONCLUSION DE LA EVALUACION:

Una vez realizada la respectiva verificación de la documentación de orden técnico se pudo establecer que la oferta presentada por el oferente **UNION TEMPORAL VISION EYES,** representada legalmente por **ORLANDO JOSE SARMIENTO MAURO** integrada por **SERVILENTES LTDA** identificado con NIT No. 800089627-2, Y **NESTOR MANUEL GUZMAN LOPEZ** actuando como persona natural identificada con NIT No. 79571597-1 - **" NO CUMPLE"** CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN TECNICO por lo cual deben subsanar los documentos técnicos requeridos a cabalidad, dentro de los términos establecidos en el CRONOGRAMA de la invitación MC-143-DMBUG-2019.

Atentamente,

PS. KENDRYS HOYOS MADERA
Comité Evaluador – Técnico